SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 6 minutos.)

Corresponde que ingresemos al estudio del proyecto de resolución de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Senado y el de la Comisión Administrativa.

La Comisión recibió una solicitud de audiencia de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores. Decidimos recibirlos en primer lugar porque consideramos que sus aportes nos podrían servir de insumos para la reunión que mantendremos inmediatamente después con el Secretario y el Prosecretario del Senado. Posteriormente, recibiremos al Secretario y a los Prosecretarios de la Comisión Administrativa.

Además, quiero decir que el plazo finaliza el martes 31 de julio y lo más probable es que la sesión correspondiente del Plenario se realice ese mismo día, debido a que con el tiempo de que disponemos no hay otra forma de resolver esto; el ritmo de trabajo que tengamos dependerá de los integrantes de la Comisión y para cubrir la necesidad de recibir a los sectores que solicitaron audiencia es que preví que hubiera dos sesiones más. Si en el día de hoy hubiera tiempo suficiente para terminar con el trámite de aprobación de este Presupuesto, lo haremos; de lo contrario, tenemos previsto reunirnos en el día de mañana.

(Ingresan a Sala representantes de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores.)

La Comisión tiene el agrado de recibir a los representantes de Afucase, a los efectos de que realicen el planteo por el cual solicitaron una audiencia.

SEÑORA LANZA.- Muchas gracias por recibirnos.

En primer lugar, queremos referirnos al proceso de negociación que hemos tenido a lo largo de este último tiempo, donde el tema fundamental para la Asociación ha sido el Compromiso con la Gestión, que fue votado en el Presupuesto quinquenal del Senado en febrero de 2011. A partir de esto, se establecerían Indicadores de Gestión y además un sistema por el cual se crearía un nuevo Compromiso con la Gestión. Sobre estos temas acordamos y empezamos a trabajar en la Mesa de Negociación. Durante todo el año pasado y lo que va de este estuvimos trabajando; inclusive, asistimos a un taller impartido por el Isede, en el que participaron funcionarios del Senado con cargos de jefatura -como Jefes de División, Jefes de Departamento y Directores de Área-, la Administración y representantes de Afucase. Allí accedimos a un primer esbozo de lo que eran los Indicadores de Gestión -porque ese era un tema del que no teníamos conocimiento- y llegamos a la conclusión de que era necesario hacer un trabajo junto a una asesoría para establecer realmente cuáles serían esos Indicadores de Gestión para el funcionamiento del Senado, los que justamente se iban a basar en el Plan Estratégico de esta Casa.

Como dije antes, hubo un proceso en la Mesa de Negociación y en el verano se hizo un llamado a licitación -al que se presentaron varias empresas- y ganó el Isede, que comenzó su trabajo realizando entrevistas al Presidente, a los Directores de Área y a nosotros como Directivos de Afucase. En la Mesa de Negociación se ha dado una discusión importante -porque es el ámbito natural donde se plantean situaciones- y, finalmente, en el día de hoy llegamos a un acuerdo por el que estos Indicadores de Gestión empezarían a regir a partir del mes de octubre. Por ese nuevo sistema que se va a llamar Sistema de Indicadores de Gestión se va a dar una compensación equivalente al 11% del sueldo básico de Jefe de Departamento. Si esos plazos no se llegaran a cumplir, a partir de esa fecha empezaríamos a cobrar un adelanto de la mitad -es decir un 5,5% de ese monto- hasta tanto estén prontos los indicadores. La idea es que este trabajo se termine cuanto antes y esa también es nuestra intención porque va a representar todo un cambio en la estructura del trabajo y un cambio en la cultura; hay mucha cosa para innovar y creemos importante que esté listo cuanto antes. Incluso, la empresa consultora se comprometió a terminar el trabajo en el mes de setiembre; de ser así, ahí empezaríamos una negociación en base a esto.

Ese fue el acuerdo concreto al que se llegó en la Mesa de Negociación Colectiva. Justamente, venimos a pedir el apoyo de los señores Senadores porque son ustedes los que lo votarían en el Senado. Nosotros hicimos un planteo sobre el que se llegó a un acuerdo. El articulado se está armando y creo que el señor Secretario lo va a traer. Reitero que venimos a solicitar el apoyo de los señores Senadores para que esto, que es lo que todos esperamos, empiece a regir, pues creemos que va a ser bueno para todos, tanto para el Senado -que es la institución- como para nosotros, los funcionarios. Es un compromiso de unos y de otros, donde, por supuesto, nosotros estamos dispuestos a cumplirlo. Este sería un primer paso. Obviamente, pensamos que puede ser perfectible y mejorado, pero en todo caso el resultado de su funcionamiento se verá en la próxima Rendición de Cuentas.

Por otra parte, como Asociación de Funcionarios también realizamos otros pedidos. Por ejemplo, a sugerencia de los compañeros de Intendencia solicitamos que esa División se transforme en un Área. La explicación, que nosotros compartimos, es que en estos momentos esa División tiene alrededor de sesenta y dos funcionarios, por eso estos compañeros pretenden que vuelva a ser un Área. Incluso hay un cargo de Director de Área, que cesaría al vacar. En este caso, lo que se pide es que ese cargo no cese al vacar y que Intendencia se transforme nuevamente en un área para descomprimir un segmento que está integrado por las Divisiones de Electrónica, Imprenta, Locomoción, Intendencia y Sala y Barra. De modo que este es otro de los pedidos que planteamos como nuestros.

Por otra parte, en el primer articulado que se nos entregó se pide la transformación de un cargo de Secretario de Comisión en dos de Oficiales II. Al respecto, hemos conversado con los compañeros de Comisiones quienes nos han dado las explicaciones correspondientes. Al respecto, queremos decir, como Afucase, que no estamos de acuerdo con dicha transformación y consideramos que debe conservarse ese cargo de Secretario de Comisión. Además, se nos dijo en el día de hoy que están previstas otras transformaciones en las áreas de Secretaría, de Intendencia y de Sala y Barra. Nosotros no apoyamos nada que sea perjudicial para la carrera administrativa de los funcionarios. O sea, creemos que el funcionario tiene derecho a esa carrera funcional y defendemos que esos cargos se mantengan.

Otro de los planteos que nosotros realizamos, y que estaba pendiente desde la Rendición de Cuentas pasada, fue el relacionado con las Divisiones de Imprenta y Electrónica. En la Rendición de Cuentas pasada había quedado establecido un artículo en el que se decía que se iba a hacer una readecuación, debido a los cambios que se estaban dando en esas dos Divisiones. Como Asociación, pedimos que se equiparen con el Escalafón de Taquigrafía, es decir, que sean especializados. Creo que en el articulado se establece un 50% y nuestra aspiración es que la equiparación sea del 100%.

Finalmente, en el día de ayer recibimos un planteo de la oficina Financiero Contable, en el que se habla de todo un cambio que ha habido allí en cuanto a pagos y valores que manejan. Pero, realmente, al recibir esta información tan recientemente, no hemos tenido tiempo para estudiarla. Hoy lo planteamos en la Mesa de Negociación y dejamos abierta la posibilidad para estudiar el tema en un futuro, ya que ahora es casi imposible.

También recibimos a último momento un planteo de la Dirección General de Taquigrafía en el que se proponen algunas transformaciones de cargo, que no implican grandes costos, pues se trata de transformaciones escalafonarias. Dejamos constancia de ello; seguramente será objeto de estudio en su oportunidad.

SEÑOR PENADÉS.- La delegación de Afucase nos informa que existe un acuerdo con la Mesa de Negociación en el tema central por lo que, en realidad, nos debemos congratular con el acuerdo, que también explicará el Secretario, y solo restaría entonces encontrar la redacción pertinente para que sea incluida en la próxima Rendición de Cuentas. Por lo tanto, no tenemos en este caso ninguna pregunta para formular.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Presupuesto agradece la presencia de los representantes de Afucase. Tomaremos en cuenta las afirmaciones realizadas, para analizar el proyecto de resolución.

SEÑORA LANZA.- Muchas gracias por recibirnos.

(Se retiran de Sala los representantes de Afucase.)

(Ingresan a Sala los Secretarios y el Prosecretario de la Cámara de Senadores.)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Presupuesto tiene mucho gusto en recibir a los señores Secretarios y al Prosecretario del Senado, a efectos de analizar el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de esta Cámara.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Muchas gracias por recibirnos.

Supongo que los señores Senadores cuentan con el distribuido en el que se plantearon los temas relativos al conjunto del proyecto de resolución de la Rendición de Cuentas y lo que ha sido el análisis de lo cumplido y lo no cumplido en el Período. Por tanto, quedamos a las órdenes para aclarar aquellos puntos que no hayan sido suficientemente claros o que merezcan algún tipo de observación.

Quiero pedir disculpas, sí, por esta pequeña demora motivada en algunos de los temas que seguramente se van a tratar aquí y que tienen que ver con el proceso de búsqueda de acuerdo con el gremio de funcionarios de la Cámara de Senadores. Esto, inclusive, dio lugar a una última reunión de la Mesa de Negociación Colectiva en horas de la mañana. Quiero que los señores Senadores integrantes de la Comisión de Presupuesto sepan que ya vamos en la vigésima octava reunión, habiendo comenzado en el mes de mayo del año 2010. Estamos hablando, pues, de varias reuniones de la Mesa de Negociación Colectiva, en cuyo seno se ha intentado buscar los máximos acuerdos posibles hacia esta Rendición de Cuentas. En el proyecto de resolución hay algunos artículos vinculados a tareas o a exigencias planteadas en la anterior Rendición de Cuentas. En particular, queremos mencionar el que tiene que ver con el proceso de elaboración de Indicadores de Gestión, sobre el cual estamos a disposición para profundizar en los aspectos que los señores Senadores entiendan pertinente.

Asimismo, quiero señalar que nuestra demora estuvo motivada en que estábamos pasando en limpio el acuerdo finalmente logrado con la Asociación de Funcionarios respecto de estos puntos analizados en la mañana de hoy. Inclusive, me falta una carilla, no obstante lo cual creo estar en condiciones de leer lo sustantivo del acuerdo alcanzado.

No sé si este es el orden que la Comisión prefiere que sigamos, pero debo aclarar que en todo lo referido específicamente a la expresión contable de la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal quedamos a las órdenes en la medida de lo posible. La señora contadora no nos ha acompañado porque en este momento está enferma; es probable, entonces, que podrían surgir algunas preguntas que quizás no estemos en condiciones de responder.

Con respecto al tema de los Indicadores de Gestión, que es un objetivo prioritario de la Administración, en el Presupuesto Quinquenal -votado en febrero del año pasado- había quedado planteado el propósito de que por lo menos en el plazo de un año -es decir, en febrero de este año- elaboráramos las bases. Eso no ha sido posible y, como quedó expresado en un detallado informe que los Prosecretarios y Secretarios elevaron al señor Presidente oportunamente, se debió básicamente a las dificultades encontradas en el trabajo encomendado, producto de lo inédito de la experiencia del objetivo planteado. No hemos encontrado ningún Parlamento en el mundo que tenga antecedentes vinculados a esta compensación a crear, en este tipo de objetivo; inclusive, a nivel nacional, aun en los ámbitos públicos, los antecedentes son muy escasos y bien distintos en cuanto al tipo de labor realizada, sobre todo en lo que refiere al Senado. De manera que, motivados por eso, no solo no pudimos alcanzar el objetivo en el mes de febrero sino que además nos hemos visto obligados a buscar un asesoramiento externo, para lo cual hubo que realizar una licitación; y ahora estamos, precisamente, en medio de la etapa de elaboración de estos Indicadores.

En consecuencia, hoy llegamos a la Rendición de Cuentas sin que el proceso aún se haya concretado. De ahí entonces que, en acuerdo con la Asociación de Funcionarios, hemos elaborado un

par de artículos aditivos que vamos a proponer a esta Comisión, que de alguna manera expresan el sentir de la Administración y de los funcionarios en el compromiso de tener estos Indicadores de Gestión. La idea es que no solo sea una señal de compromiso sino que, además, se traduzca en algo que tanto a unos como a otros nos obligue a su cumplimiento. Por lo tanto, voy a entregarle a la señora Presidenta de la Comisión los dos aditivos que proponemos al artículo 6º. Allí se facultaba a la Presidencia del Senado a iniciar la aplicación de los Indicadores de Gestión a partir de su reglamentación, quedando abierta, inclusive, la apertura del crédito, y ahora se agregarían estos dos aditivos que, según entiendo, expresan con claridad el acuerdo alcanzado.

Quiero señalar que a raíz de la ausencia de la señora contadora no fue posible chequear el texto con ella. Sabemos que quizás sea necesario algún tipo de precisión técnica o de aclaración respecto a las repercusiones que pueda tener en elementos subsidiarios, por lo que dejamos constancia de que puede resultar necesaria alguna aclaración en el texto sin con esto pretender modificar el fondo del acuerdo alcanzado. Me parece que la lectura de ambos artículos es bastante clara respecto al acuerdo.

El primer artículo aditivo -que debería ir a continuación del artículo 6º, que queda incambiado- dice: "A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, la Presidencia de la Cámara de Senadores podrá disponer el pago, por funcionario beneficiado, de hasta un monto máximo equivalente al 11% del sueldo básico del cargo de Jefe de Departamento del Escalafón C - Serie Secretaría, sujeto a todos los descuentos legales". ¿Qué quiere decir esto? Les recuerdo que el Compromiso con la Gestión existente en la actualidad es el 10% del sueldo básico de Jefe de Departamento. Por lo tanto, el planteo -que obedece a un muy fuerte reclamo del gremio- es demostrar que en este beneficio van a estar incluidos requerimientos de cumplimiento, desde el punto de vista del funcionario, que son mucho más fuertes, van más allá de la sola presencia y poco más de lo que es el actual Compromiso con la Gestión. Lo que se reclamó es que de alguna manera se diese una señal en el sentido de que era más que el actual. Aquí se habla de "hasta un monto máximo" -es el tope que se fija- ya que como no se trata de un Indicador de Gestión sino seguramente de dos, tres o más, podrá alcanzarse el cumplimiento en uno de ellos o en todos. Quiere decir que aquel funcionario que haya cumplido con todos los Indicadores de Gestión llegará al monto máximo; si no es así, esto dependerá del porcentaje que corresponda a cada uno de ellos, que es lo que tenemos que elaborar.

En este artículo se acepta el reclamo de los funcionarios en cuanto a saber de cuánto dinero estamos hablando. A los efectos de que los señores Senadores lo tengan presente, quiero informarles que esto forma parte del histórico reclamo de los funcionarios del Senado de acercarse o alcanzar la equiparación del -así lo han denominado- mal llamado viático que tiene la Cámara de Representantes. Según los datos que tenemos sobre los viáticos del mes de mayo -que fueron cobrados en el mes de junio por los funcionarios de la Cámara de Representantes-, si tenemos en cuenta el total del dinero que se destinó a este rubro, el promedio es de más de $10.000 en el mes por funcionario. Si un funcionario del Senado cobrase el Compromiso con la Gestión actual, que equivale a $4.700, y este 11%, que es el total de los Indicadores de Gestión, estaríamos casi en $10.000, en condiciones -creemos- bastante diferentes desde el punto de vista de las exigencias que se requieren. Esto lo hemos tomado como dato para ver en qué medida estábamos o no en los montos adecuados.

El segundo artículo aditivo dice: "En caso de que al mes de octubre del presente año no se haya completado el estudio y reglamentación de los Indicadores de Gestión, se comenzará a abonar mensualmente a todos los funcionarios que hayan generado el derecho al cobro del actual Compromiso con la Gestión, un monto igual a la mitad de la cifra establecida en el artículo anterior. El mencionado beneficio se establece como señal del compromiso de la Administración con el proceso señalado y cesará de abonarse automáticamente a partir de que comience la aplicación del Sistema de Indicadores de Gestión". Este también fue un fuerte reclamo de parte de la Asociación de Funcionarios del Senado en el sentido de que como no eran responsables de que los Indicadores de Gestión no estuviesen prontos, debía por lo menos darse una señal. Les quiero recordar a los señores Senadores que el año pasado la señal del Compromiso con la Gestión estuvo dada por la distribución entre los funcionarios de un monto de dinero originado en multas que les fueron aplicadas a estos últimos. En este caso, además de que tenemos la expectativa de haber llegado antes del plazo fijado a obtener los Indicadores de Gestión y a ponerlos en práctica -y a pesar de tener algunas contraindicaciones respecto a este tipo de solución-, fundamentalmente hemos apostado a que sirva como incentivo para

la participación de los funcionarios en su elaboración, lo cual es absolutamente imprescindible para llegar al logro de los mismos y luego a su mantenimiento, porque hay que actualizarlos permanentemente. De manera que se trata de un proceso que permanecerá en el tiempo.

Obviamente, ni bien se empiecen a aplicar los Indicadores de Gestión cesará el pago del monto que se abona mensualmente. El reclamo de los funcionarios fue que esto se hiciese desde ahora, pero a pesar de que nosotros hubiéramos preferido tomarnos un poco más de tiempo, llegamos a un acuerdo -no digo intermedio- por el cual si bien no empieza a otorgarse ya el beneficio -no nos parece adecuado porque todavía no sabemos muy bien cómo van a ser los Indicadores de Gestión-, tampoco se va a esperar a que se tengan en su totalidad. Ellos mismos lo han planteado como una especie de cláusula gatillo, lo que ha sido aceptado.

Esto va a ser firmado por la Asociación de Funcionarios del Senado, los dos Secretarios y los dos Prosecretarios. Si bien los integrantes de la Mesa de Negociación Colectiva son dos, el Secretario y el Prosecretario Miguel Sejas, siempre hemos tratado de que en ella participáramos los cuatro.

A esto agregaríamos algunos aditivos más que no fueron incluidos en el momento en que se elaboró el proyecto de resolución que los señores Senadores tienen en su poder, básicamente por dos razones. La primera de ellas es que, hasta el 16 de julio, el Director General Alex Cofone -que se encuentra entre nosotros- estuvo con licencia médica a raíz de un accidente doméstico que lo mantuvo alejado de esta Casa durante cuarenta y cinco días. Eso nos impidió elaborar algunos aspectos que nos pareció imprescindible incluir junto con los Directores de Área.

La segunda razón es que, como los señores Senadores recuerdan, empezamos a aplicar una nueva etapa del retiro incentivado y nos habíamos fijado el 15 de julio como fecha para la firma de las solicitudes para acogerse a este beneficio. Esta fecha se había fijado a los efectos de saber antes de terminada la Rendición de Cuentas a qué escenario nos enfrentaríamos en vistas a tomar algún tipo de medidas, porque un escenario era si se trataba de una avalancha de retiros incentivados y otro distinto si eran pocos. Esa es la razón por la cual estos aditivos -que en el caso de llegar a un acuerdo son ocho artículos más- recién ahora se presentan.

Puedo explicarlos uno por uno. Básicamente se trata del reordenamiento de las Direcciones de Área de las Divisiones de Apoyo Legislativo. Actualmente el Director de Área de Apoyo Legislativo tiene cinco Divisiones a su cargo y hay un Director de Área del Escalafón de Intendencia cuyo cargo se prevé que sea eliminado cuando quede vacante. Hay, por un lado, una solicitud del actual Director de Área que tiene a su cargo una cantidad muy importante de funcionarios y de tareas dentro de las cuales hay algunas de los escalafones que estamos planteando especializar -y que, por lo tanto, están en la punta de lanza de la modernización del Senado-; y, por otro, un planteo de los funcionarios del sector en el sentido de que ese cargo que estaba previsto eliminar, no se elimine. Estamos planteando que esas cinco Divisiones en lugar de tener un Director de Área tengan dos - es decir que el cargo se mantenga- y un reordenamiento que, en todo caso, lo discutiremos más en particular.

Hay un artículo que tiene que ver con una propuesta de cambio de denominaciones en los Escalafones que pasan a ser Especializados -esto es, Imprenta y Electrónica- y algunas transformaciones y creaciones de unos pocos cargos que tienen como cometido dar solución a dos aspectos. El primer objetivo es que se nos generen rápidamente algunas vacantes en el grado inferior de algunos Escalafones en los que tenemos listas de prelación todavía vigentes de los concursos de ingreso ya realizados. Como se sabe, dichas listas de prelación tienen un tiempo de vigencia y, dado que no se retiraron algunos de los funcionarios que pensábamos que se iban a retirar y que generaban vacantes allí, nos vemos en la obligación de hacer algunas transformaciones de cargos a los efectos de utilizar un poco más esas listas de prelación.

Por otra parte, tenemos algunas dificultades en dos Escalafones, por distintas circunstancias. En Sala y Barra, por ejemplo, tenemos Jefes de Departamento en comisión con algún Senador, e incluso uno de ellos está trabajando en mi Secretaría. En este caso tenemos algunos funcionarios subrogando el cargo de Jefe de Departamento, y lo mismo ocurre en el Escalafón Secretaría. De manera que estamos haciendo algunas transformaciones de cargos para dar lugar a que se realicen los concursos y esos cargos sean cubiertos no con subrogaciones, sino con funcionarios que hayan

ganado en efectividad esos cargos y por la vía que debe ser. Si los señores Senadores quieren conocer los detalles, podemos analizar cada caso, pero no quisiera extenderme demasiado en este punto.

Seguramente los señores Senadores quieran realizar consultas o planteos, de manera que, para no hacer más extensa mi exposición, estaría a lo que ustedes dispongan.

SEÑOR SOLARI.- Me voy a referir a los Indicadores de Gestión, que parece ser el tema en el que ha habido mayor negociación y el de mayor trascendencia con respecto a lo que se propone.

Nuestro Partido va a apoyar este acuerdo logrado entre la Administración y el sindicato, y quiero aprovechar esta instancia para felicitar a la Administración por toda la negociación que ha hecho en todas las reuniones mencionadas por el señor Secretario, que ciertamente reflejan un trabajo intenso, enfocado, etcétera. Pero en ese espíritu de apoyar esta solución, hay un par de aspectos que me preocupan y sobre los que sugeriría que hiciéramos una cierta reflexión, para estar seguros de que no estemos cometiendo alguna equivocación.

En primer lugar, el artículo aditivo X dice: “A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, la Presidencia de la Cámara de Senadores podrá disponer el pago, por funcionario beneficiado, de hasta un monto máximo equivalente al 11% del sueldo básico del cargo de Jefe de Departamento del Escalafón C - Serie Secretaría, sujeto a todos los descuentos legales”. En la presentación, el señor Secretario, Arquitecto Rodríguez Filippini, hizo referencia a que la expresión “hasta un máximo equivalente” estaba relacionada con que se preveía que pudiera haber no un Indicador de Gestión, sino dos, tres o más, y, por lo tanto, pudiera haber una especie de graduación de este premio en función del cumplimiento de uno, dos o todos los Indicadores de Gestión por parte de cada funcionario. En este sentido, pienso que sería de buena técnica legislativa y que facilitaría, además, la redacción de la disposición, establecer esto como criterio, es decir, agregar algo así como: “de acuerdo con el cumplimiento de los Indicadores que correspondan a ese funcionario”. Me parece que sería conveniente hacer explícito el criterio.

La segunda reflexión tiene que ver con el artículo siguiente. Allí se establece un régimen de transición, que me parece bien, porque obliga a la Administración a tratar de implementar este nuevo sistema en la forma más rápida posible. Pero quiero reflexionar sobre el lenguaje que se utiliza, porque creo que abre algunos flancos que después nos pueden complicar. Concretamente, el otro artículo propuesto dice: “En caso de que al mes de octubre del presente año” -creo que habría que precisar si es al inicio o al final- “no se haya completado el estudio y reglamentación de los Indicadores de Gestión, se comenzará a abonar mensualmente a todos los funcionarios que hayan generado el derecho al cobro del actual compromiso con la gestión, un monto igual a la mitad de la cifra establecida en el artículo anterior”. Cuando se establecen Indicadores de Gestión sobre la actuación de los funcionarios, está el estudio que lleva a la definición de esos Indicadores, está la reglamentación; y puede darse también la necesidad de establecer algún sistema que recabe información que sea imprescindible para el cálculo de esos Indicadores, etcétera. Pero creo que lo que aquí se quiere establecer no es tanto el estudio y la reglamentación, sino la implantación del nuevo sistema. De manera que quizás sería mejor decir: “En caso de que al inicio” -o al final- “del mes de octubre no se haya realizado la implantación del sistema de compensación por Indicadores de Gestión, se comenzará a abonar mensualmente”, etcétera. Me parece que esto daría mayor certeza administrativa y mejoraría la redacción. No tengo ningún problema con el resto del artículo.

Estas eran las consideraciones que quería hacer con respecto a este punto, que me parece el más importante.

En cuanto a los demás puntos que están recogidos en los aditivos, no tengo ninguna observación que formular, por lo menos por ahora. Quiero, sí, dejar constancia de que nuestro Partido no va a apoyar el artículo 8º del proyecto de resolución, por el cual se elimina un cargo de Secretario de Comisión, transformándolo en dos cargos de Oficial II del Escalafón C.

SEÑOR PENADÉS.- Antes de ingresar en la consideración del articulado, me gustaría realizar una consulta al señor Secretario. En las planillas de la Tesorería General de la Nación figura el concepto de funcionarios contratados. Quisiera saber si el Senado tiene funcionarios contratados.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Hay una sola funcionaria contratada, la doctora Alejandra Carrau, que nos asesora en todos los temas vinculados con concursos, calificaciones y demás.

SEÑOR PENADÉS.- Mi segunda pregunta está relacionada con el tema de las inversiones.

En primer lugar, quiero saludar el cumplimiento del compromiso de renovación del parque de computación del Senado que ha hecho la Secretaría, tal como se informa aquí.

A su vez, quisiera saber en qué situación está la renovación del parque automotor, insistiendo en que los vehículos deben estar acordes con la jerarquía que tiene el Senado de la República -que no es una oficina cualquiera-, por lo menos en lo que tiene que ver con los que están destinados a la atención de los Senadores. Por la ley de ceremonial del Estado, el Senado de la República solamente está por debajo del Presidente de la República y del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, por lo que me parece que deberíamos tener un parque automotor similar al que tienen los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados para la atención de sus Directores, por supuesto que con la austeridad republicana que nos caracteriza a todos. Por ejemplo, el Banco de Previsión Social tiene vehículos Peugeot 406 para atender a sus Directores, y Ancap acaba de cambiarlos, adquiriendo vehículos Renault Fluence.

En definitiva, me gustaría conocer el informe que el señor Secretario nos pueda brindar al respecto.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Voy a pedir que se dé la palabra al señor Secretario Gustavo Sánchez puesto que, en la distribución de tareas, estos temas le corresponden a él.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Efectivamente, tal como estableció el Presupuesto Quinquenal, este tercer Período es el que corresponde a la renovación de la flota de la Cámara de Senadores. En ese sentido, estamos haciendo un relevamiento en plaza de las distintas opciones existentes, teniendo en cuenta el marco de referencia que hacía el señor Senador Penadés y tratando de comulgar la buena administración con la buena herramienta. Estamos comenzando a construir el pliego de condiciones y tenemos varias opciones, ya sean autos de frontera u otros. Asimismo, tenemos pendiente una reunión con el señor Presidente a los efectos de valorar políticamente el tema y tomar la última decisión sobre qué compra realizar.

En cuanto al parque informático, debo decir que efectivamente hemos llevado adelante dicha adquisición teniendo en cuenta a los señores Senadores así como a la Administración y a todos los funcionarios de las distintas áreas. Por lo tanto, tal como estaba previsto, contamos con herramientas de última generación en lo que tiene que ver con lo digital e informático.

También aprovecho esta instancia para decir que recientemente hemos adquirido -y está en proceso de instalación- todos los elementos necesarios para la renovación del audio del Plenario. Al respecto, se debió hacer una compra directa -no se pudo hacer a través de una licitación- de una computadora *rackeable* a fin de mantener los estándares y la armonía dentro de la Sala; ya está en nuestro poder y solo resta ser formateada por la empresa. También se compró una pantalla *touch screen,* que permitirá mayor precisión al funcionario que habilita el audio a los señores Senadores. Si bien hasta el momento lo han hecho con mucha precisión con un mouse, ahora lo van a hacer mucho más rápido con el sistema de pantalla táctil.

Por otra parte, hemos empezado el proceso relativo al video de las imágenes; si los señores Senadores lo desean, con gusto podemos informar al respecto.

SEÑOR PENADÉS.- Voy a pasar a referirme al articulado.

En primer lugar, nos congratulamos del acuerdo que ha logrado la Mesa con Afucase en lo que tiene que ver con el Compromiso con la Gestión. Creo que es un buen acuerdo y va a hacerle bien al proceso que viene llevando adelante el Senado con relación a este tema al que nosotros asignamos particular importancia.

Por otra parte, quisiéramos conocer la opinión de los señores Secretarios sobre la posible implementación de una serie de propuestas que se han hecho. Reconocemos que algunos planteos que se nos realizan son razonables y, en ese sentido, quisiéramos saber qué dicen los señores Secretarios al respecto. La primera de ellas tiene que ver con la equiparación de los Escalafones de Taquigrafía, de Electrónica y de Imprenta. Concretamente, se pretende equiparar los salarios de los Escalafones de Electrónica y de Imprenta a los de Taquigrafía, pero nos gustaría saber en qué plazo se va a llevar a cabo. Pensamos que sería bueno que algún artículo de la Rendición de Cuentas fijara claramente los plazos en los que se podría llevar adelante esta equiparación.

En la exposición de motivos se hace referencia a los procesos de modernización que se están llevando adelante por parte de la Dirección de Electrónica y todos sabemos que la Imprenta también hizo un gran esfuerzo por modernizarse, lo que ha aparejado un gran ahorro al Senado. Me refiero a la posibilidad de impresión del Diario de Sesiones en el propio Senado de la República; creo que ese fue un gran avance y debemos reconocer que fue un acierto que demuestra el compromiso que los funcionarios pusieron en esta tarea. Asimismo, han realizado una modernización del equipamiento y una mejora permanente de los repartidos del Senado.

Pensamos que ese proceso de equiparación debe ser calendarizado, ya que es un acto de justicia con los Escalafones de Electrónica y de Imprenta saber en cuánto tiempo van a ser equiparados con el Cuerpo de Taquígrafos del Senado de la República. A su vez, quisiera saber qué posibilidades hay de lograr algún tipo de mejora en esta Rendición de Cuentas a fin de que estos funcionarios puedan percibir ese compromiso de equiparación que la Administración ha asumido para con ellos. Según la planilla que se me ha hecho llegar, el Director de la División Electrónica gana $ 57.492 y el Director del Cuerpo de Taquígrafos gana $ 64.572. En términos de salario bruto, estamos hablando de una diferencia de $ 7.000; por su parte, los Jefes de Departamento de Imprenta y de Electrónica ganan $ 47.000 y quien pudiera ser su susodicho en Taquigrafía -o sea el Supervisor- gana $ 57.492. Nos gustaría conocer de qué manera la Mesa del Senado pretende que este proceso de equiparación se lleve adelante -en virtud de que es uno de los objetivos que se ha fijado- y saber si hay posibilidades de acercar estas diferencias en el correr de la aprobación de esta Rendición de Cuentas. De más está decirlo y ni siquiera es necesario recordar las especializaciones que estas Divisiones han tenido en el transcurso del tiempo. Una cosa era el procedimiento de hace algunos años para otorgar la palabra y habilitar los canales de comunicación y otra es llevar adelante este proceso que se viene implementando que, según el objetivo que el Senado se ha fijado, va a contar con grabación y televisión. Igual situación ocurre en la División Imprenta, pues una cosa era el manejo de los mimeógrafos en la vieja imprenta y otra es la tecnificación que se está desarrollando en estos tiempos. En ese sentido, creemos que en algún caso debería haber un reconocimiento y un proceso de acercamiento en los salarios que podría comenzar en la actual Rendición de Cuentas.

Asimismo, quisiera conocer la opinión de la Mesa sobre la siguiente cuestión. En las oficinas Financiero Contable y Asesoría Contable del Senado se está viviendo un proceso de profesionalización muy importante en virtud de que hoy todo se realiza por vía electrónica. Las responsabilidades que tienen estos funcionarios en el manejo de dinero electrónico y en la transferencia de recursos millonarios en pesos hacen que su tarea sea tremendamente especializada. En su momento la respectiva Dirección hizo llegar una propuesta a la Secretaría sobre la posibilidad de la creación de una compensación o una prima de un 25% del sueldo básico para los funcionarios que desempeñaran funciones exclusivamente en estas Divisiones. Una de las cosas que puede ocurrir, producto de que en esta División se gana lo mismo que en cualquier otra del Senado -aunque tiene una especialización muy importante en el manejo presupuestal y financiero, pues se han capacitado durante largo tiempo-, es que ante el llamado por parte de otras Direcciones en las que se puede ganar algún dinero más, se pierdan funcionarios que se ven tentados por la posibilidad de ir generando en su carrera administrativa ascensos que le permitan una mejora, lo que hace que se resienta su funcionamiento. Quisiéramos conocer la opinión del Secretario del Senado con relación a este tema y a la posibilidad de buscar un acercamiento o de incorporar una medida en este sentido. En algún momento se la podría haber asociado a una especie de quebranto de caja, es decir, a la posibilidad de que, ante el manejo de

recursos y de dinero, tuvieran un reconocimiento presupuestal, lo que nos parece innegable en su cometido original.

Por último, señora Presidenta, se plantea nuevamente un viejo debate que tenemos con el Secretario del Senado en relación al cargo de Secretario de Comisión. Hay que reconocer la perseverancia del Arquitecto Rodríguez Filippini al incluir, Rendición de Cuentas tras Rendición de Cuentas, un artículo por el que se propone eliminar cargos, pero una vez más no va a contar con los votos del Partido Nacional para la eliminación de los cargos de Secretarios de Comisión incluida en el artículo 8º del texto que originariamente se ha hecho llegar a la Comisión de Presupuesto del Senado.

Nada más, por ahora, señora Presidenta.

SEÑOR SOLARI.- Un tema que me quedó en el tintero, que no pertenece estrictamente a esta Rendición de Cuentas pero que sería conveniente incluirlo de aquí en más y tratar de concretarlo en la próxima, es todo lo que tiene que ver con el convenio que se está elaborando para mejorar las condiciones del Archivo Documental -proyecto de convenio que, según tengo entendido, está bastante avanzado en su redacción- y, eventualmente, con la contratación de un archivólogo o de personal especializado, porque ahí existen documentos únicos muy valiosos, algunos muy antiguos. Tengo entendido que las condiciones en las que se encuentra físicamente el Archivo no son las más adecuadas.

Este es un punto que quería traer a la Comisión pero que olvidé señalar durante mi exposición.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Voy a tratar de ir dando respuesta por su orden a los planteos realizados.

El primer tema tiene que ver con el proceso de ir hacia un nivel de especialidad de los Escalafones de Imprenta y de Electrónica. Quiero recordarles que está de tal manera aceptada la evidencia de ese proceso y de que debe tener un correlato también desde el punto de vista salarial -retribución económica- que en la Rendición de Cuentas pasada pusimos un artículo que encomendaba traer en esta una propuesta sobre cómo hacer ese proceso.

El segundo tema a tener presente es que la alusión al Escalafón de Taquigrafía es una referencia que han usado los propios funcionarios de estos Escalafones a los efectos de pensar su adecuación, pero no tiene otro elemento de similitud. Reitero: es una referencia, pero no hay ningún elemento de comparación entre la función del taquígrafo y la de los funcionarios de estos otros dos Escalafones. Lo que sí ocurre es que el de Taquigrafía está considerado como un escalafón de especialidad, al igual que el de Electrónica; es más, ambos figuran dentro de la letra “D”, e incluso desde antes. Desde el punto de vista salarial el de Electrónica no tenía ningún tipo de diferencia con los demás Escalafones, por tanto, el planteo de que se tome como referencia los niveles salariales del Escalafón Taquigrafía surge de que también es un Escalafón de especialidad, sin que necesariamente sea idéntico. Pero nosotros aceptamos tomar como referencia este Escalafón y planteamos el inicio del proceso de adecuación salarial -cosa que ya se empezaría a realizar en esta Rendición, donde comenzaría a aplicarse el proceso- tomando como referencia los sueldos del Escalafón Taquigrafía. A los efectos de tener presente de qué montos o qué cantidad de dinero estamos hablando cuando se hace esta adecuación, hay que tener en cuenta que ahí está expresado nada más que el salario básico. Si como lo hemos planteado en la propuesta, hacemos un ajuste salarial tomando como referencia niveles salariales de Taquigrafía -Escalafón especializado-, iniciando esa equiparación para igualar el nivel salarial inferior de Electrónica con el nivel salarial inferior de Taquigrafía -después incorporaremos a Imprenta-, la diferencia en la totalidad es de $ 9.572, puesto que tenemos que considerar el 58,5%. De manera que si al salario básico actual del Escalafón Electrónica, que es de $ 29.335, le sumamos el 58,5%, tenemos que es de $ 46.496; y si consideramos el salario base de Taquigrafía, de $35.374 y le incorporamos el 58,5%, el monto es de $ 56.068.

SEÑOR PENADÉS.- ¿Cuál es el nivel inferior de Electrónica?

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Actualmente, el nivel inferior de Electrónica es de $ 29.335, que con el 58,5% llega a $ 46.496. El nivel inferior de Taquigrafía hoy es de $ 35.374, que con el 58% es de $ 56.068. Si igualamos los dos, o sea, si el nivel inferior de Electrónica lo lleváramos al mismo nivel que el inferior de Taquigrafía, la diferencia sería de $ 9.572. El aumento tiene que ver con la especialidad, pero es importante y asciende, reitero, a $ 9.572.

En el siguiente nivel, Oficial I de Electrónica, o eventualmente de Imprenta, la diferencia con el Taquígrafo I sería de $ 10.077. Siguiendo con el criterio de igualarlo de abajo hacia arriba, en el caso del Jefe de Departamento que se equipararía con el Revisor de Taquigrafía, la diferencia es de $ 6.693. ¿Qué sucedería si mantuviéramos el mismo nivel, teniendo en cuenta que en Taquigrafía y en Electrónica no existen la misma cantidad de grados? Mientras que en Taquigrafía hay siete niveles salariales, en Electrónica hay cuatro, de manera que si mantuviéramos el mismo criterio y al Jefe de División lo equiparáramos con el siguiente nivel de Taquigrafía, que es el de Supervisor, no tendría ninguna diferencia de aumento; tendrían el salario actual. Como eso no parece lógico y porque no necesariamente debemos tener una igualación total entre Escalafones que no tienen funciones similares, lo que estamos planteando es que a ese no lo equiparemos con el grado de Taquigrafía, porque no tendría ningún tipo de aumento, lo cual es absolutamente ilógico. Esa es la razón por la que hacemos la igualación con el siguiente grado, el de Supervisor General y nos da una diferencia de $ 5.500, porque si sumamos el 58,5%, el Director de División que cobra actualmente $ 91.125, pasaría a cobrar $ 96.715. Esa es la propuesta para hacer el ajuste a los efectos de llevarlo al carácter de especialidad.

Quizá deberíamos tener algún elemento más objetivable para dar el porqué de la gradualidad, pero con este Presupuesto instantáneamente estamos haciendo el ajuste por el 50% de esa diferencia. Si bien no queda establecido en el articulado con exactitud, la idea es que en la próxima Rendición de Cuentas se complete el cien por ciento.

SEÑOR SOLARI.- Me perdí un poco. ¿Seguimos hablando del artículo 7º, de la adecuación de los Escalafones de Electrónica y de Imprenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Así es.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Seguimos hablando de lo mismo. Me estoy refiriendo exclusivamente a Electrónica, porque uno de los reclamos de los funcionarios de Imprenta es que su caso no es exactamente igual, que quizá deberían estar en artículos separados; pero el planteo desde el punto de vista económico es similar. La idea es que en la próxima Rendición de Cuentas se complete y lleguemos al cien por ciento. ¿De qué dependería? En cierta medida lo que nos hemos planteado es que cuando llegue esa instancia, hayamos completado todo el proceso; tanto de audio como de video. Ese es uno de los elementos.

El otro elemento son las diferencias generadas entre los funcionarios más calificados, que son los que han ingresado en los últimos concursos; justamente, ingresaron en esas condiciones. Obviamente, el proceso de adecuación no va a llevar a que los funcionarios tengan el mismo grado de preparación, porque los funcionarios más antiguos no van a hacer la carrera de Ingeniero Electrónico, pero la idea es que estos completen el grado de preparación realizando cursos de capacitación -que se están impartiendo-, tratando de que efectivamente se pueda decir que es del Escalafón en su conjunto. En eso se basa la idea de hacer una etapa este año.

Es cierto que en el caso de Imprenta hay diferencias, inclusive en lo personal creo que es claro que hay diferencias desde el punto de vista de las calificaciones, es decir, en cuanto al nivel de las exigencias técnicas, pero la idea es que lleguen al cien por ciento el año que viene; después se evaluará de qué manera se expresará en un futuro esa diferencia. Está claro que en el Escalafón Imprenta actualmente ya están trabajando con instalaciones de mayor avance técnico, pero tenemos diferencias importantes entre los funcionarios nuevos y los que tienen más antigüedad. De manera que nos parecía pertinente -aunque se puede opinar distinto-, que hubiera un proceso gradual y que no se separara de lo que esencialmente es Electrónica.

SEÑOR PENADÉS.- En primer lugar, creo que sería muy importante que en el articulado figurara el aumento del 50% que la Administración pretende dar para este año y del compromiso de entregar otro 50% el año que viene. Sería muy importante que eso fuera parte de la resolución porque, a pesar de las consideraciones que pueda hacer el señor Secretario en relación a los asuntos vinculados a posibles atrasos o no, siempre es posible corregir. Nosotros veríamos con muy buenos ojos que la Administración nos hiciera llegar un aditivo al artículo 7º, y que se plasme en el texto el compromiso que, tal como lo ha expresado el señor Secretario, se pretende llevar adelante.

En segundo término, el tema de los funcionarios y su calificación es algo muy subjetivo, porque es natural que los funcionarios que ingresan en la actualidad tengan una capacitación que quizá los más antiguos no tengan, entre otras cosas porque esos requisitos para su ingreso no existían. Además, hay que recordar que la Administración se ha preocupado de que se pongan al día porque se trata de gente no muy joven y, evidentemente, está haciendo un esfuerzo para llevar adelante su tarea. En ese sentido, creo que debemos intentar que el 100% de equiparación ocurra el año que viene; o sea que este año se otorgue el 50% de ese aumento y el año que viene el restante 50%. Creo que eso sería lo indicado.

Insisto en la necesidad de remarcar esto que el Secretario acaba de relatar y en la medida que ha habido una negociación en la que se han hecho otros acuerdos en relación al Compromiso de Gestión, etcétera, sería bueno que también se incorpore a texto expreso en la resolución que votaremos oportunamente.

SEÑOR SOLARI.- Quisiera proponer una redacción, no para que sea tomada ahora y votada como tal, sino que simplemente recoja la idea de lo que acaba de expresar el señor Senador Penadés. En el artículo 7º del proyecto de resolución propuesto, donde dice "pasando este último a la Serie D - Especializado y ajustándose los sueldos básicos", soy partidario de incluir lo siguiente a continuación: "de forma que la diferencia resultante se reduzca en un 50% en el Ejercicio 2012 y a un 0% en el Ejercicio siguiente, de acuerdo a lo que se establece en la planilla de sueldos que se adjunta". Se trata, pues, de que quede la referencia específica.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- No encuentro ningún inconveniente en eso ya que, además, de cualquier manera en la próxima Rendición de Cuentas se hará la evaluación correspondiente. Se trataría entonces de encontrar la redacción más adecuada. Hago presente lo que dije al principio: este tipo de redacciones hay que chequearlas con la contadora. Por lo tanto, ajustaríamos el texto y lo enviaríamos a la Comisión.

Con respecto al planteo de los funcionarios del área Financiero Contable -segundo punto al que hacía referencia el Senador Penadés y que obviamente también conocemos en detalle-, hemos comprobado que efectivamente la situación obedece a una realidad que debemos evaluar pero que merece un estudio bastante más detenido. Sabido es que, por ley, los funcionarios de Tesorería tienen el beneficio de quebranto de caja; se trata de normas claramente establecidas, que nosotros respetamos. El planteo realizado por los funcionarios del área Financiero Contable obedece a una realidad nueva, pues ya no se manejan en Tesorería los valores de antes -es poco el dinero que por allí pasa- y la tarea se hace de otra manera. Creo que vale la pena atender esta situación para ver de qué manera debe tenerse en cuenta esto desde el punto de vista salarial y de las compensaciones. Ahora bien, me parece imprescindible -y así se lo hemos hecho saber a los funcionarios- ver qué sucede en otros ámbitos porque, obviamente, esta no es una realidad exclusiva del Senado, sino de la administración de los valores en todas las oficinas públicas y privadas. El planteo ha sido hecho prácticamente en el día de ayer y merece un estudio que nos permita decir si estamos a tono con lo que pasa en otras áreas. Por otro lado, de la misma manera que el quebranto de caja está establecido por ley, me parece muy importante que en el caso en que se dé una respuesta en ese sentido, haya una reglamentación lo más estricta posible. De lo contrario, estaríamos abriendo una puerta en cuanto a quién estima exactamente dónde están los valores que dan pie a un posible beneficio económico, es decir, dónde empiezan y dónde terminan. De manera que el planteo me parece de recibo a efectos de ser analizado y en el futuro tendremos que ver cómo podemos atenderlo y si es factible o no que el Senado lo haga de esa manera.

SEÑOR PENADÉS.- Creo oportuno que la Secretaría nos haga llegar un artículo para incluir en el proyecto de resolución del Senado la realización de un estudio pertinente de este tema. Me parece lógico lo que el Secretario plantea y creo que es de recibo que haya un análisis de este tema. Entonces, considero que sería bueno que planteáramos la necesidad de realizarlo. Luego se analizará si estamos de acuerdo o no, si se aplica o no; pero creo que valdría la pena llevar adelante un estudio al respecto, ya que no es poca cosa la tarea que estos funcionarios hacen.

SEÑOR SOLARI.- Cuando yo ingresé a la Administración Pública, hace más de 35 años, los funcionarios del Ministerio de Salud Pública cobrábamos dos renglones: el 021 y el 024 en caso de ser contratados y el 011 y el 014 en caso de ser presupuestados. El 021 y el 011 correspondían al sueldo del cargo que se desempeñaba, y el 024 y el 014 era una especie de compensación adicional llamada "de equiparación con profesionales del mismo grado y cargo que se desempeñaban en el Ministerio de Economía y Finanzas". Treinta años más tarde, cuando me retiré de la Administración Pública, se seguían pagando los dos renglones, básico y de equiparación, con la diferencia que la distancia entre el básico de Salud Pública y el de Economía y Finanzas, en lugar de reducirse, había aumentado. Esto tiene que ver con que las abejas que están más cerca de la colmena son las que comen más; justamente, los que están más cerca de la colmena son los funcionarios del área administración presupuestaria y adquisiciones.

Yo leí muy rápidamente la exposición de motivos, ya que recibí el texto el día de hoy, pero me pregunto a cuántos de los funcionarios que desempeñan diversas funciones se aplican estas argumentaciones, incluso en forma inversa a lo que aquí se dice. En realidad, el manejo electrónico de valores es bastante más sencillo y menos riesgoso que el manejo físico de dinero. En definitiva, quiero decir que no tengo inconveniente en que se realice el estudio y demás, pero en principio este es el tipo de planteos que creo no corresponde apoyar.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Continúo con el análisis de los dos últimos puntos planteados, uno referente a la eliminación de un cargo de Secretario de Comisión -al que hacía mención el Senador Penadés- y otro relativo al Archivo, que planteaba el Senador Solari.

Con respecto a la eliminación del cargo de Secretario de Comisión, debo decir que agradezco al Senador el reconocimiento a la consecuencia y no a la obsecuencia, porque ello proviene del convencimiento absoluto que tengo sobre la no necesidad de más cargos de Secretario de Comisión. Quiero decir que hace ya muchos años que quien ocupa este cargo -luego pediré al Director General Cofone que cuente un poco la historia- prácticamente no está actuando directamente en el Senado. Digo, por otra parte, que dentro de los Secretarios de Comisión hay varios que prácticamente no atienden más que una Comisión. Por supuesto que no estoy englobando aquí a, por ejemplo, el responsable de la Comisión de Constitución y Legislación, que me parece muy bien que atienda una sola Comisión y esa en particular; pero no es el caso de otros, y no quiero personalizar porque me parece que no es necesario. Lo cierto es que tengo el absoluto convencimiento de que tenemos desniveles muy importantes en materia de dedicación en esas Secretarías; por otra parte, esto ha sido conversado con los correspondientes jerarcas. Me hago cargo de que tanto el gremio como los funcionarios que pueden llegar a aspirar dentro del Escalafón al nivel de Secretario de Comisión, obviamente no quieren que se acoten esas posibilidades. Quiero decirles que en todas las eliminaciones, en todas las transformaciones de cargos que se plantean estamos teniendo muchísimo cuidado en que no se eliminen las posibilidades de concursar para ascender. Sí es cierto que a nivel de Secretarios de Comisión tenemos un *staff* muy joven -y espero que lo tomen a bien cuando lo sepan-, lo que quiere decir que difícilmente haya vacantes para esa función específica, por lo menos, durante cuatro o cinco años. De todas formas, hay cargos a ese mismo nivel para los cuales se podrá concursar. He insistido fuertemente en esto porque, además, me parece muy importante que ingrese gente nueva y como intentamos evitar que ello se produzca mediante simple inflación -es decir que efectivamente no se vayan recuperando cargos que no son necesarios para que de esa manera se generen cargos nuevos abajo-, se ha pensado que este cargo genere dos cargos en el nivel inferior. Esa es la explicación.

Si la señora Presidenta lo permite, me gustaría que el Director General Cofone ampliara lo que hemos conversado respecto de este punto.

SEÑOR COFONE.- Buenas tardes.

Resulta que ese cargo de Secretario de Comisión desapareció, digamos, del cuerpo de Secretarios en el año 1995 cuando yo lo llevé para la Comisión Parlamentaria del Mercosur. En 2005 me reintegro al equipo de Secretarios de Comisión, pero designan al señor Berrutti -que también era Secretario de Comisión- en la mencionada Comisión del Mercosur**.** Es decir que desde el año 1995 ese cargo no existe en el cuerpo de Secretarios de Comisión.

Como había flaquezas en algunas oficinas del Área Legislativa como, por ejemplo, Comunicaciones y Repartidos o Trámite y Registros, es posible la transformación de ese cargo en dos cargos del último grado y que quienes los ocupen cumplan funciones donde nos falta personal.

SEÑOR PENADÉS.- El otro día vi -ahora no recuerdo dónde- que en el cargo de Oficial II del Escalafón de Secretaría ya hay dos vacantes, por lo que se trataría de cuatro vacantes.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Los dos cargos vacantes que hay actualmente en el Escalafón Secretaría son por los que están concursando en este preciso momento los discapacitados, en cumplimiento de la ley. De manera que ahí no tenemos ningún cargo vacante y hay una lista de prelación de doce posibles funcionarios que quedaron luego del último concurso para ingresar en el Escalafón Secretaría; pero ese no es el caso de los discapacitados.

Puesto que la Oficina Nacional del Servicio Civil hace un informe anual con respecto al cumplimiento de la ley referida a los discapacitados y que en el que viene en la Rendición de Cuentas -en discusión en la Cámara de Representantes- dio lugar a algún suelto de prensa que contestamos pero no tuvimos respuesta a nivel de los medios, aprovecho a decir que este concurso para discapacitados que estamos realizando ahora -ya se hicieron las pruebas y ahora estamos en la etapa de estudio de los méritos y antecedentes laborales- en realidad correspondía al proceso del año pasado. Por esa razón no va a figurar en el Senado. Entonces, como esto dio lugar a un titular en un medio de comunicación que decía que el Parlamento no cumplía con la ley de discapacitados, para el caso de que se plantee el tema quiero que se sepa que ello forma parte de los concursos del año pasado, pero como no encaja en el período calendario recién entró ahora. En definitiva, esos dos cargos ya han sido concursados.

Lamentablemente el señor Senador Solari se retiró de Sala en este momento, pero a los efectos de dar una explicación y de que quede constancia en la versión taquigráfica debo decir que efectivamente el tema del Archivo del Senado es de altísima preocupación. En ese sentido, los Secretarios y Prosecretarios hemos estado trabajando intensamente y ya casi tenemos la base de acuerdo del convenio con la Escuela de Bibliotecología -que es donde está Archivología-, con el objetivo de que nos elaboren un plan estratégico de cómo actualizar el Archivo del Senado. Quiero informarles que se encuentra en una situación histórica de deterioro importante, sin ningún tipo de actualización, no solo con respecto a la documentación, sino también en lo que hace a la tecnificación de lo que hoy debe ser un archivo moderno. En cuanto al mantenimiento, la situación es bastante desastrosa; lo único que tenemos son algunos controles en cuanto a temperatura, humedad y demás, pero no podemos, no obstante, dar ningún tipo de garantía respecto de la seguridad de la documentación.

SEÑOR PENADÉS.- ¿Desde qué año hay documentos?

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Los hay desde 1830.

SEÑOR PENADÉS.- Es decir que hay actas del Senado desde 1830…

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Se trata de un archivo histórico.

SEÑOR COFONE.- De la época del Cabildo.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Efectivamente, hay documentos de la época del Parlamento en el Cabildo.

También debo informar que debido a los períodos por los que ha tenido que atravesar el Parlamento, muchas veces ha sucedido que al ir a buscar documentos nos hemos encontrado con que están las carpetas pero adentro no hay ningún papel.

Ahora que ha vuelto el señor Senador Solari, le quiero decir que estoy hablando del tema del Archivo, que es un elemento de altísima preocupación. Ya hemos elaborado las bases para el convenio y la idea es que la Escuela de Bibliotecología, a través de Archivología, nos elabore un plan estratégico. Ese plan, que deberíamos acordar y aprobar oportunamente, también debería prever qué *staff* de funcionarios deberíamos tener y cuáles tendrían que ser sus características. Esto debería dar lugar a un posterior estudio acerca de qué estatus les damos a esos funcionarios porque, obviamente, se necesitarán archivólogos pero, por ejemplo, ¿deben o no ser presupuestados? ¿Deberán ser contratados por equis tiempo? ¿Algunos podrán ser presupuestados? En fin, luego de que tengamos no solo la idea de cómo debe ser el Archivo sino con qué recursos debe contar, recién podremos pensar en el tipo de funcionarios que se necesita. Por ahora lo único que hemos hecho es, en las tandas de los últimos concursos del Escalafón Secretaría, poner como valoración muy especial de los méritos los antecedentes en manejo de archivos. Sin embargo, no hemos tenido suerte porque ninguno de los que ha ingresado ni de los que están en la lista de prelación, tiene esos antecedentes. En consecuencia, parece bastante lógico que tendremos que ir a algún tipo de contratación -por lo menos en una primera etapa- de Archivólogos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Podría manejarse la posibilidad de becarios?

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Es algo que tenemos que ver dada la experiencia que hemos tenido, a pesar de que la última terminó bien. Fue una de las etapas que cumplimos en este Período porque desde la pasada Rendición de Cuentas cesaron los becarios destinados a funciones de Intendencia y, a pesar de los previsibles intentos para mantenerse en la Administración, se tuvo la consecuencia suficiente como para cumplir estrictamente lo que estaba previsto por la ley del becariato. En ese sentido, quiero señalar que de parte de los señores Senadores se tuvo el absoluto respaldo a los efectos de la no distorsión de lo que es la ley y el rol del becario.

Me gustaría que el señor Secretario Sánchez ampliara la información sobre el Archivo.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Es bueno saber que dada la situación en que se encuentra el Archivo, la Comisión Administrativa está llevando adelante arreglos edilicios, como todo aquello que tenga que ver con fisuras, humedades y demás. También se está evaluando la compra de estanterías móviles -para darle otra funcionalidad a lo que tenemos-, luego de que se realicen los trabajos de evaluación y proyección de lo que hay y del manejo de esa información tan importante.

Quería resaltar la intención del cuidado tanto edilicio como del propio material.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la concurrencia de los señores Secretarios y del Prosecretario de la Cámara de Senadores y a la vez les solicitamos la presentación a la Comisión de las redacciones alternativas de las que hemos hablado.

(Se retiran de Sala los Secretarios y el Prosecretario de la Cámara de Senadores.)

(Ingresan a Sala el Secretario y los Prosecretarios de la Comisión Administrativa.)

-Tenemos el agrado de recibir al Secretario y a los Prosecretarios de la Comisión Administrativa a los efectos de hacer la presentación del Proyecto de Rendición de Cuentas.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- El Proyecto de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2011, Programa 1.06 de la Comisión Administrativa, fue de $ 870:114.868, y el Programa 1.07 del Comisionado Parlamentario fue

de $ 3:710.204.

Los anexos que integran la Ejecución Presupuestal discriminan la forma en que fueron ejecutados dichos recursos.

Quizás lo que más llame la atención de esta Rendición de Cuentas es el porcentaje no utilizado en las inversiones. En el Cuadro Resumen hay un presupuesto de más de $ 50:000.000, de los cuales se afectaron casi $ 8:000.000. En el Anexo III en el cual están discriminadas las inversiones, figuran "inversiones con vigencia anual" e "inversiones partidas por única vez", que son las que se van a utilizar en el quinquenio.

En las partidas por única vez vemos que en los Proyectos de Inversiones 704, 706 y 714 hay un porcentaje importante no ejecutado. Nosotros informamos en la Comisión Administrativa y se les entregó a los integrantes de la Comisión un detalle en el cual en el Proyecto 704 hay una serie de inversiones realizadas en el último semestre del año 2011 que no se terminaron en dicho Período y que, por lo tanto, van a ser parte del Ejercicio 2012; algunas de ellas se terminaron en el receso. Lo mismo ocurre en el Proyecto 706, Reparaciones Varias. En el primer semestre del 2012 el monto aproximado del Programa 704 ejecutado en esos meses es de aproximadamente $ 3:800.000 y el del Programa 706, de alrededor de los $ 12:000.000. Podemos decir que parte corresponde a la reimpermeabilización de las seis azoteas de las antesalas de las Cámaras, que es de aproximadamente $ 3:000.000; la reparación y limpieza de los vitrales del Salón de los Pasos Perdidos de casi $ 1:000.000; la reforma del estacionamiento del edificio del Anexo que fue la realización de un local para el Batallón Florida y remodelaciones de varios años. También hay alrededor de $ 4:000.000 correspondientes a la puesta a punto de los ocho ascensores del Palacio Legislativo.

Con referencia al Proyecto 714, "Informática Parlamentaria", en la Comisión estuvo presente el señor Director de Informática Parlamentaria, que informó que existieron muchas horas hombres que no redundaban en la necesidad de recursos para hacerlas. Mencionó, por ejemplo, el trabajo de preparar y realizar la parte informática de todos los concursos del Senado y el evento EuroLat, que llevó muchas horas. También hay horas que se dedican al apoyo para las licitaciones de las compras en materia informática de las dos Cámaras, que no redundan en el presupuesto nuestro, pero sí en las horas hombres necesarias. A su vez, habíamos previsto la compra del *software* administrativo llamado "ERP", que todavía no se realizó pero sí se le dedicaron muchas horas y se está trabajando al respecto. Esto va a insumir una cantidad importante y se va a hacer en este año 2012. Además, se preveía que el año pasado estuviéramos más avanzados en el convenio con la Facultad de Ingeniería, que tiene un atraso importante y del cual, de haberlo necesitado, eran parte estos recursos que no se utilizaron.

En cuanto a las inversiones por partida única, nosotros entregamos en la Comisión un detalle en el cual hay un cronograma de cómo se va a realizar cada uno de esos proyectos, con los tiempos correspondientes, y en el que figura, discriminado por semestre, el avance de cada uno de ellos.

Lo que queríamos plantear en esta sesión es un aditivo, que concretamente se refiere al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. A este respecto, en el artículo 5º del proyecto que enviamos se crea el Programa 108 y lo que proponemos hoy es darle un presupuesto. Como se sabe, por ley la institución tenía 90 días para presentarlo; nosotros estuvimos reunidos con ellos en estos días y llegamos a un presupuesto que nos parecía importante que formara parte de nuestra Rendición, para que tengan la posibilidad de ejecutarlo el resto del año. A su vez, estamos proponiendo agregar una nueva disposición, que pasaría a ser el artículo 6º, por la que se designa como ordenador secundario de la institución a su Presidente, porque en la ley no se establece nada al respecto.

SEÑOR SOLARI.- El señor Senador Penadés y yo somos integrantes de la Comisión Administrativa y hemos visto previamente los números que están presentados en la Rendición de Cuentas e incluso el articulado. Hemos trabajado durante algunas semanas en la revisión del proyecto y lo aprobamos en la última reunión que tuvimos en la Comisión Administrativa, que se realizó el día 3 de julio.

La consideración que quiero hacerles al señor Secretario y a los señores Prosecretarios es que el nivel de ejecución de inversiones es realmente preocupante. Hay un 15% de ejecución en aquellas que tienen vigencia anual y un 3,5% en aquellas que son por única vez. Si se piensa que el presupuesto es quinquenal, a un 3,5% por año no vamos a llegar muy lejos en el nivel de ejecución en el quinquenio; y en las que son de vigencia anual, un 15% es también muy bajo. Tengo entendido, además, que el Ejercicio termina el 31 de diciembre y las obras que se realizan y se pagan durante el receso corresponden al siguiente. Hago estas reflexiones porque sería bueno que la Secretaría de la Comisión Administrativa revisara seriamente los mecanismos de ejecución de inversiones, porque si la plata está disponible y las necesidades existen, parecería lógico que tuviéramos un porcentaje de ejecución mayor que este.

Con respecto al presupuesto del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, la única pregunta que me cabe es si los montos son anuales o si corresponden a un período de siete meses, porque se habla de las asignaciones presupuestales anuales con vigencia al 1º de junio de 2012 y a valores del 1º de enero de 2012. Parecería que es el monto total anual. No sé si es necesario decirlo o está claro con la redacción actual.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- La vigencia es al 1º de junio porque los integrantes del Consejo Directivo de la institución tomaron posesión recién el 22 de junio, pero el presupuesto presentado es anual y se toman los meses que corresponden.

SEÑOR SOLARI.- Eso me confunde un poco. No sé si el monto que aparece corresponde a todo el año 2012 -y, por lo tanto, el del 2013 sería muy similar, con un pequeño incremento por la variación del costo de vida o lo que fuere- o a un período de siete meses.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- El monto que presentamos es anual, por lo que hay que dividirlo entre 12 y multiplicarlo por la cantidad de meses que corresponda.

En cuanto al ajuste, hay un tema importante a tener en cuenta: quizás en la próxima Rendición de Cuentas la institución tenga que plantear un proyecto específico para la remodelación del local. Al día de hoy no se tiene ninguna idea de cuál puede ser el costo porque ni siquiera tienen las llaves. Nosotros planteamos esto porque es muy engorroso funcionar a través de Rentas Generales; normalmente hay problemas para hacerlo, pero es peor por Rentas Generales. Nos pareció importante que cuenten con su propio presupuesto y se manejen directamente con sus propios recursos. Por eso se habló del ordenador de gastos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la página 8, donde figura el Anexo I, dice que el porcentaje no utilizado del sueldo básico de contratados es de 91,38%. No entiendo por qué se presupuesta esa cantidad y casi no hay contratados.

Más abajo, donde se hace referencia al aporte patronal, Ley Nº 15.900, el porcentaje no utilizado es del 100%. Tal vez se trate de un asiento contable diferente y por eso quiero que se me dé una explicación al respecto.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- En cuanto al sueldo básico contratado, la Comisión Administrativa solo tiene dos contratos, que son dos funcionarios de informática. El Presidente de la Comisión resolvió no contratar a nadie, de manera que todos los ingresos a la Comisión fueran por concurso.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿La decisión del Presidente es de que no ingrese personal o de que se haga solamente por determinada metodología? Digo esto porque el contrato es una forma de relación laboral que puede coexistir con el concurso; se puede hacer un concurso para contratar personal. Lo que me llama la atención no es el número de contratados, que incluso podría ser razonable en aquella coyuntura en que no fueran necesarios; mi duda no se refiere solamente a este punto -en realidad, es una cuestión que atraviesa el Presupuesto del Senado-, sino que me pregunto, teniendo en cuenta que el máximo que hasta ahora se ha contratado es de determinada cantidad de personas, ¿por qué se prevé presupuestalmente un monto mucho mayor?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- No es que nosotros hagamos la previsión, sino que es algo que viene de antes. Nosotros no hemos innovado. La diferencia está en que en esta Administración se ha resuelto no contratar a nadie directamente. Además, aclaro que los dos contratos existentes han sido heredados; no los contratamos nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al señor Secretario y a los Prosecretarios de la Comisión Administrativa la información brindada.

(Se retiran de Sala el Secretario y los Prosecretarios de la Comisión Administrativa.)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios de Electrónica del Senado.)

-Tenemos el agrado de recibir a la delegación de funcionarios de Electrónica del Senado, quienes desean hacer un planteo a la Comisión.

SEÑOR ORLANDO.- Como bien dijo la señora Presidenta, nosotros somos funcionarios de Electrónica del Senado, una División que, como los señores Senadores saben, ha tenido una serie de cambios en lo laboral y de mejoras a nivel tecnológico, por lo que buscamos una mejora económica. Formamos parte del Escalafón D, Serie B, junto con los taquígrafos, que pertenecen al Escalafón D, Serie A.

En base a esos cambios muy importantes que hemos tenido a nivel laboral -el ingeniero Brando luego les va a contar algo al respecto-, solicitamos a través de Afucase -y estuvieron de acuerdo- una mejora salarial que implica la equiparación grado a grado con Taquigrafía. Creo que hay que tener en cuenta que estamos dejando de ser un escalafón especializado para ser uno técnico, con un 70% de sus funcionarios con cargos técnicos. El señor Brando es ingeniero y ha ingresado otro funcionario -que quizás empiece a trabajar el mes que viene- que también es ingeniero tecnológico. Todos estos cambios han generado una mayor cantidad de tareas, con elementos más sofisticados, todo lo cual va en beneficio de los señores Senadores. La idea es hacer algo así como un canal de televisión aquí dentro, de manera que el trabajo de los señores Senadores se vea reflejado en la sociedad. Esa es nuestra aspiración.

En su momento, Afucase elevó nuestra solicitud -que voy a dejar a disposición de la Secretaría- para equipararnos grado a grado con Taquigrafía. Queremos que nuestro Director pase a cobrar como el Director de Taquigrafía, que el Jefe de Electrónica pase a cobrar como un Supervisor, que el Técnico I de Electrónica pase a cobrar como un Taquígrafo I y que el Técnico II de Electrónica pase a cobrar como un Taquígrafo II. Como ya dije, esta propuesta fue elevada por Afucase, la Administración nos respondió que nos iba a dar el 50% de la diferencia que nosotros solicitábamos y que ese grado a grado iba a ser un 50% menor. A título de ejemplo, un Oficial Técnico II -que son los Ingenieros Electrónicos- ganan $ 29.000, mientras que el Taquígrafo II -que, como les decía, compartimos el Escalafón- cobra $ 35.374. Teniendo en cuenta los cambios que mencioné, consideramos que sería un buen comienzo que los sueldos se pudieran equiparar. La Administración nos da un 50% de esta diferencia económica, que en los hechos son alrededor de $ 2.000 o $ 3.000. A medida que subimos en el Escalafón, las diferencias salariales son las mismas y representan $ 2.000 o $ 3.000. Consideramos que un aumento económico siempre viene bien, pero en base a las nuevas responsabilidades que tenemos, sería bueno que la Administración diera una señal de mayor apertura. Esta es una situación que venimos peleando desde hace muchísimos años y como para nuestra División este es un momento de explosión en lo tecnológico, sería bueno que lográramos este objetivo que, por otra parte, no está tan alejado de la realidad.

Formalmente, esto es lo que les pedimos a los señores Senadores.

A continuación, si me permiten, voy a cederle la palabra al ingeniero Brando para que les explique aspectos técnicos y responda las preguntas que le hagan en este sentido. Yo no puedo hacerlo porque el ingeniero es él.

SEÑOR BRANDO.- Antes que nada, quiero aclarar que el señor Orlando me convocó por una cuestión de cómo se distribuyó el trabajo, pero podrían haber venido los ingenieros Rivero, Couget y los señores Balbi y Da Silva cuyo ingreso es inminente, además del que ya mencionó Orlando, en cuyo caso han sido convocados exclusivamente ingenieros tecnológicos.

Después de haber escuchado el planteo del señor Orlando, voy a dar mi opinión. El principal problema al día de hoy es que no existe el debido reconocimiento escalafonario, ni la adecuada remuneración, proporcionalmente a los requerimientos profesionales y las responsabilidades técnicas que nos ha impuesto la fuerza de los hechos. El artículo 31 de la Ley Nº 17.930 reconoció que la ingeniería tecnológica se correspondía con el Escalafón A. No estamos pretendiendo eso, sino que pensamos que es una cuestión evolutiva.

En cuanto a las responsabilidades que hemos tenido últimamente podemos hablar de la resolución de problemas en la cadena de audio y de eventuales reparaciones que hicimos para que los problemas dentro de la operativa fueran imperceptibles, tanto en las Comisiones como en el Plenario. Además, a instancias del Director de Área, el señor Cleffi, realizamos una serie de visitas técnicas a los canales 5, 10 y 12 para interiorizarnos en el grado de uso de tecnologías, en particular, para televisión de alta definición y ver el nivel de compatibilidad que podemos tener con un inminente proyecto para televisar el Senado. Justamente, como parte de ese trabajo también estuvimos involucrados en el listado de equipos y materiales para los pliegos de licitación para la adquisición del equipamiento de audio y video. También hicimos una visita técnica en noviembre del año pasado al Congreso chileno, para ver cuál era la modalidad de operación y la estructura escalafonaria de la Cámara de Representantes y del Senado chileno.

En cuanto a las dificultades técnicas que estamos enfrentando y que requieren de más personal porque van a involucrar un mayor volumen de trabajo, uno de los problemas mayores es la acústica de las salas. Por ejemplo, en el Congreso chileno las salas están hechas exclusivamente para las Comisiones y no hay problemas de acústica; de hecho, prácticamente no hay operadores. En la punta de la mesa tienen dos micrófonos, tipo ratones, y todo el mundo es escuchado; no se necesita que continuamente se hagan ajustes de nivel ni están con miedo de que haya acoples. Ahora mismo yo estoy acercándome a cinco centímetros del micrófono para ser escuchado.

Otra de las dificultades que tenemos actualmente es que para las sesiones del Plenario, la grabación de video se realiza con equipos de baja calidad porque pertenecen a un sistema de vigilancia. La grabación, el procesamiento y la edición de video conllevan problemas de sincronización de audio y video, y también de lo que se denomina la incrustación de códec. Todo eso implica que con el equipamiento que se está utilizando, dependiendo de las circunstancias, una hora de video del Plenario editado implica treinta o cuarenta horas hombre.

SEÑOR ORLANDO.- Esto que dice el señor Brando son cosas que se han venido dando con el correr de los años. En una Mesa de Negociación Colectiva de hace dos años, les dejé a los señores Senadores un DVD con filmaciones. Los principales beneficiarios de los cambios tecnológicos que se están implementando en el Senado son los Senadores y es bueno que se tenga en cuenta. Esa es la demostración del trabajo que realizan a diario. Nos pueden pedir las filmaciones y las grabaciones -y, obviamente, está la versión taquigráfica-, pero en su conjunto hacen a la eficiencia del trabajo que realizan los señores Senadores. Para darles un ejemplo y que se note la diferencia salarial que hay, en el escalafón B, serie técnica, un Asesor Técnico de Relaciones Internacionales está ganando $ 48.000 como sueldo básico, mientras que los ingenieros tecnológicos -que también son técnicos- están cobrando $ 29.000. Es evidente que no les vamos a pedir que les den de arranque $ 19.000 o $ 20.000 de aumento, pero nos parece una buena idea que la Administración se pusiera al tanto con la realidad, porque lo que estamos viviendo como sección es muy diferente a la que había antes. Me parece que es un buen reconocimiento, teniendo en cuenta todo este camino que vamos a emprender ahora y que no termina aquí. En este momento, en el Escalafón somos diez funcionarios, pero hay que tener en cuenta que con menos de dieciséis personas no vamos a poder trabajar si queremos plantearnos tener un canal de televisión aquí adentro.

Ahora en Sala se van a cambiar todos los equipos y a poner inalámbricos. Justamente, el pliego de condiciones para esto fue elaborado por nuestros ingenieros -obviamente a pedido de la

Secretaría-, así como también todo lo relativo a los equipos nuevos que se van a adquirir para el canal de televisión. Entonces, nos parece justo y de recibo que ellos tengan una remuneración acorde a la tarea que deben cumplir y también nosotros, por las responsabilidades que vamos a tener que asumir, que obviamente serán mayores. Cuando yo ingresé a Electrónica del Senado, hace 21 años, íbamos a Sala con un casete y allí teníamos instalado un equipo a válvula -que era mucho más seguro que el que tenemos ahora; era viejo pero muy bueno-, pero ahora las responsabilidades son otras, mucho más grandes.

Pensamos, entonces, que debería reverse la posibilidad de este 50% que nos quieren dar; que sería un buen comienzo que se nos otorgara el 100% de la diferencia de este cargo, que serían unos $ 6.000 aproximadamente, lo que en moneda real significa unos $ 3.000 ó $ 4.000. De esta manera tendríamos un aliciente para continuar avanzando.

SEÑOR PENADÉS.- Quiero informar a nuestros invitados que en la tarde de hoy estuvo el Secretario del Senado y nos manifestó que el compromiso que la Administración tiene es que el proceso de equiparación con Taquigrafía se haga en un 50% en esta Rendición de Cuentas y el 50% restante en la Rendición de Cuentas del año que viene. Allí terminaría el proceso por el cual se lograría la equiparación de los cuerpos técnicos de Electrónica y de Imprenta con Taquigrafía. Entiendo la aspiración legítima que tiene Electrónica, pero como escucho que hablan solamente de un 50%, quería que quedara constancia de que aquí se informó que ese proceso de equiparación se concretará -estoy hablando de la etapa final- el 31 de julio de 2013.

SEÑOR ORLANDO.- Nos preguntamos por qué teniendo la misma denominación escalafonaria que Taquigrafía su Director gana $ 64.572 y nuestro Director de División gana $ 57.492, siendo que los dos son Directores. Creo que hay cosas que hay que arreglar; evidentemente, no se pueden arreglar de un día para otro, pero hay que proyectarse. Justamente, nosotros pedimos que esto sea el inicio. Si se concede el 50%, bienvenido sea y obviamente no vamos a decir que no, pero queremos ponerlos al tanto de la realidad que vamos a vivir.

Además, Electrónica es la sección que está más a la intemperie de todas, pues si falla un micrófono en Sala, inmediatamente todos dirigen sus miradas hacia nosotros. Es decir, no nos podemos dar el lujo de errar en algo, porque si erramos, quedamos en evidencia. Es nuestro trabajo y lo asumimos, pero tratamos de perfeccionarnos al máximo en todo lo que hacemos. Queremos mejorar, por nosotros, porque se trata de nuestro trabajo, y también por ustedes, que son los que vienen a trabajar aquí.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Presupuesto agradece la presencia de los funcionarios de Electrónica del Senado.

(Se retira de Sala la delegación de funcionarios de Electrónica del Senado.)

-Debemos proceder a votar el proyecto de resolución de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Senado.

Si los demás señores Senadores están de acuerdo, votaremos en bloque algunos artículos del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar del artículo 1º al 7º.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8º.

(Se vota:)

-3 en 6. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los aditivos presentados por Secretaría y algunas redacciones alternativas planteadas por los señores Senadores, ad referéndum de la redacción final.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PENADÉS.- Propongo a la señora Presidenta como miembro informante de este proyecto.

(Apoyados.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Procederemos a continuación a votar el proyecto de resolución de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el proyecto más los aditivos anunciados.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Quiero recordar que tenemos un artículo sustitutivo y un aditivo planteados por la Comisión Administrativa; entonces, si los señores Senadores entienden que ya se han votado, los incorporaremos. Por el artículo sustitutivo se agrega al Presupuesto la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y el aditivo es el artículo 5/1, que refiere al ordenador primario.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 35.)